

## RESOLUCIÓN CSPyGE Nº 060/2019.

Viedma, 11 de julio de 2019.

VISTO, el Expediente N° 382/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, las Resoluciones CPYGE N° 31/2017 y 49/2017, y

#### CONSIDERANDO

Que por Resolución CPyGE N° 031/2017 se aprobó el Protocolo para la Actuación en Situaciones de Violencias Directas e Indirectas basadas en el Género, en adelante el Protocolo, estableciendo en su Artículo 2º sus órganos de aplicación.

Que la norma mencionada establece que funcionará una Unidad de Violencias Directas e Indirectas basadas en el Género (UVDI) en el Rectorado y una en cada Sede, integradas cada una por un mínimo de dos personas; y que la Comisión de Violencias Directas e Indirectas Basadas en el Género (CoViDIG), funcionará en jurisdicción del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica y estará compuesta por representantes de los claustros de estudiantes, docente y nodocentes.

Que por Resolución CPYGE Nº 49/2017 se definió que la CoViDIG esté conformada por nueve (9) integrantes, a razón de tres (3) representantes por claustro y por Sede, y se efectuó su designación.

Que es necesario renovar la integración de la CoViDIG en vistas que se han registrado renuncias y, en el caso de las representantes del claustro estudiantil, algunas han egresado y otras consideraciones que justifican la renovación parcial.

Que en vistas de la experiencia recabada desde la aprobación del Protocolo para la Actuación en Situaciones de Violencias Directas e Indirectas basadas en el Género, es necesario establecer la duración de los mandatos de las personas que sean designadas para integrar tanto las diferentes CoViDIG como las UVDI.

Que este asunto ha sido tratado en la sesión realizada el día 11 de julio de 2019, en el punto 14 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de los/as integrantes del Consejo Superior presentes.





Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23°, inciso xiii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

# EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente, como integrantes de la Comisión de Violencias Directas e Indirectas Basadas en el Género (CoViDIG), en jurisdicción del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la primera reunión de la CoViDIG será convocada por la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica, por única vez, con el fin de que las personas integrantes elijan a quién ejercerá la Coordinación de la Comisión y dicte el reglamento de funcionamiento.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la duración de los mandatos de las personas que sean designadas para integrar tanto las diferentes CoViDIG como las UVDI será de dos (2) años, pudiendo ser re-designadas.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y archivar.

/lg. Juan Ignacio Ortiz
esretario de Programación
y Gestión Estratégica
acidad Nacional de Río Negro

Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CSPyGE Nº 060/2019.



# ANEXO I - RESOLUCIÓN CSPyGE Nº 060/2019.

### Titulares:

Claustro	Sede	Apellido y Nombres	DNI
Docente	Alto Valle – Valle Medio	SANTARELLI, Paola	24.413.768
	Andina	BRITOS, Paola Verónica	21.951.141
	Atlántica	HEIM, Silvia Daniela	20.555.091
Nodocente	Alto Valle – Valle Medio	ABAD, Mariela	26.357.483
	Andina	BONINI, Jorgelina	26.456.203
	Atlántica	EPULEF, Adriana Rubí	17.325.827
Estudiantes	Alto Valle – Valle Medio	GARCÍA, Sara Laura	38.547.708
	Andina	GOIA, Dulce María	31.598.542
	Atlántica	PAZ, María José	39.649.641

## Suplentes:

Claustro	Sede	Apellido y Nombres	DNI
Docente	Alto Valle – Valle Medio	IGLESIAS, Gabriela Marisa	16.137.724
	Andina	TOTONELLI, Laura Irene	17.701.238
	Atlántica	PICCONE, María Verónica	23.688.967
Nodocente	Alto Valle – Valle Medio	FABI, María Belén	30.751.222
	Andina	GÓMEZ, Sandra Beatriz	20.370.773
	Atlántica	MIERES, Fabiana Andrea	22.124.949
Estudiantes	Alto Valle – Valle Medio	MARDONES, Rosella	43.433.672
	Andina	POLITI, Malena	41.646.082
	Atlántica	SCHEVERIN, Victoria	38.907.160

J 1